

# LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Miércoles 15 de Junio de 1864.

PROVINCIA.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 185.

## SECCION POLITICA.

### CONGRESO.

#### LEY DE IMPRENTA.—DEUDAS AMORTIZABLES.—BALDIOS Y REALENGOS.

Hace frío. No es propia de la estación la temperatura baja que marca el termómetro. Ese mismo frío corre en el Congreso. Las tribunas estaban ayer casi desiertas, sin excluir la pública.

En los escaños se hallaban *catorce* diputados cuando se aprobó el acta de la sesión anterior.

Antes que recayese la aprobación, pidió el señor Chacon, fiscal de imprenta, la palabra para un incidente que dijo no constaba en el acta.

«El acta está bien.»—Palabras pronunciadas por el señor presidente de la Cámara.

El acta no sufrió rectificación ni modificación alguna.

Pero el señor fiscal de imprenta *enció, velis nolis*, con tono melifluido y maneras almiradas, lo que ayer no se le consentió que dijese, porque no se relacionaba con el asunto del debate.

Insistió el señor fiscal de imprenta en que es *ineexacto* lo que anteaer dijo el Sr. Catalina acerca de una recogida de *Las Novedades*.

Y añadió que también es *ineexacto* lo que ayer dice este mismo periódico, con referencia al particular.

Poco después se presentó en la sala de sesiones el Sr. Catalina. Dijosenos, que iba preparado y resuelto á aducir pruebas concluyentes, demostrativas de la exactitud de su aserto, relativo á las recogidas que venimos sufriendo *sotto voce*, por artículos que nada tienen que ver con las descripciones del 4.º de la ley.

Pero luego se ausentó el Sr. Catalina, y no tuvimos el gusto de verle.

Y propósito del Sr. Catalina.

Nuestro colega *El Pensamiento Español* que, pocos días hace, manifestó una absoluta conformidad de ideas y doctrinas con *El Gobierno*, de que aquel señor diputado es director, dice anoche lo siguiente:

«En el extracto de la sesión celebrada ayer en el Congreso no están reproducidas por completo las opiniones del Sr. Catalina en materia de imprenta, ó este señor diputado, quien además dirige el periódico *El Gobierno*, es en cierto modo partidario del libre examen.»

Por el *Diario de las Sesiones* se convencerá *El Pensamiento Español*, de que el Sr. Catalina dijo lo que resulta del *Extracto*; luego, según nuestro colega, el Sr. Catalina es, en cierto modo, partidario del libre examen.

Esperamos con ansia el número de *El Gobierno* que se publicará esta tarde.

Dijimos antes que hace frío, y que no se siente calor en el Congreso.

¿Será verdad? Pues entonces, ¿cómo se explica que ayer nos quedamos casi dormidos en la tribuna, y que si no nos sepultamos por completo en profundo sueño, fué debido al potro que con la denominación de asiento tenemos en ella?

¡Yall...! Es que se hallaba en posesión de la palabra y la usaba á sus anchas—tan á sus anchas, que estaba casi sólo—el Sr. Rivero Cidraque!

¡Qué largo nos pareció su discurso! ¡Qué soñoliento y soporífero!

Dicen que habló en favor del proyecto.

Ningun orador de oposición lo hubiera hecho con mejores resultados para la ley.

Deja de ser simpática una ley con tales discursos defendida.

Por fin... al cabo de hora y media; que siglo y medio nos pareció, dió por terminado el suyo el señor Rivero Cidraque.

Todo el mundo quedó *convencido*. Así al menos debe suponerse, toda vez que acto continuo se procedió á la votación del artículo, objeto de su defensa, y fué aprobado por unanimidad.

La misma fortuna alcanzaron los demás artículos del proyecto.

Gracias á lo cual, ya somos felices. Ya tendremos libertad de imprenta.

Pasó el proyecto á la comisión de corrección de estilo, y el Congreso á otro asunto.

El de las Deudas amortizables, acerca del cual dijo el Sr. Auriolas que la comisión reproducía los artículos 2.º y 3.º que, según recordarán los lectores, fueron retirados para que el gobierno manifestara si aceptaba las enmiendas presentadas por el Sr. Puente y Apezchecha, reducidas, en sustancia, á que se consignase en la ley que se entregarán á los acreedores por cuenta de los baldíos y realengos seis millones de reales.

Hemos escrito tanto sobre esta desdichada cuestión; hemos patentizado tan cumplidamente que el proyecto que se discute acabará de hundir el crédito nacional en el extranjero, que juzgamos como mejor, limitarnos á reseñar brevemente lo ayer ocurrido.

El Sr. Moyano, contestando al Sr. Puente y Apezchecha, dijo que la comisión había pasado por cuanto el Sr. Salaverria había pretendido, en con-

tra de los justos derechos de los tenedores de amortizables, y que por lo tanto, habían sido rechazadas las proposiciones de los mismos.

¡Admiremos la serénica condescendencia de la comisión!

Hoy hablará el Sr. Fernandez de la Hoz, (para demostrar que deben variarse radicalmente los artículos 2.º y 3.º de que se trata. Tenemos, sin embargo, que sus razonamientos se estrellen ante la ya irrevocable resolución del Sr. Salaverria.

Para terminar, y á propósito de lo que dijo ayer el Sr. Moyano respecto de los baldíos, debemos recordar las siguientes palabras pronunciadas por el Sr. Auriolas en la sesión que celebró el Congreso el 9 del actual:

«...la obligación de presentar un proyecto de ley para la enagenación de los baldíos y realengos es imposible de cumplirse, porque los baldíos y realengos no existen.»

Esta aseveración del Sr. Auriolas, es inexacta en todas sus partes, según lo demuestran los documentos relativos al arreglo de la Deuda pública, entre cuyos documentos, publicados por la imprenta Nacional en 1851, es decir, de orden del gobierno, fecha 10 de Abril del propio año, se encuentran desde la página 127 á la 132 de la expresada colección, varias relaciones de baldíos clasificados por la junta de inspectores del cuerpo de Administración civil, como PERTENECIENTES AL ESTADO.

Para que se vea que nuestra asercion es fundada, nos bastará transcribir el estado relativo á la provincia de Sevilla, no haciendo lo propio con los de las demás provincias, por juzgarlo innecesario.

He aquí ese documento, que demuestra además que los bienes que comprende, se consideraban ya entonces como pertenecientes al Estado.

#### JUNTA DE INSPECTORES DEL CUERPO DE LA ADMINISTRACION CIVIL.

#### PROVINCIA DE SEVILLA.

#### RELACION DE baldíos clasificados por la junta como pertenecientes al Estado.

Pueblos donde radican.	Denominación de los baldíos.	Número de fanegas.	VALOR	
			En venta.	En renta.
Cabezas de San Juan.	Tres sin denominación.	12,674		24,464
Dos Hermanas.	Dos id.	155	3,100	83
Badalatos.	Sin denominación.	1,000	20,000	600
Alanis.	Dos id.	38,882	589,388	24,685
Almaden de la Plata.	Dos id.	30,084	601,680	18,050
Cazalla de la Sierra.	Tres id.	10,485		6,291
Algarrobo.	Sin denominación.	9,000	54,586	1,637
Castilblanco.	Baldío del Hornillo.	5,000	22,500	
Rinconada.	Dos titulados los Espartales.	1,759	266,600	15,996
Pilas.	De Carronolo.	217	4,340	130
Moron.	Cortijo y Rosa de Algibelo.	64	1,280	38
Cazalla.	Sin denominación.	727	14,540	436
Villamanrique.	Los Torrejones.	250	5,000	150
Salteras.	Alberquillas.	8	160	4
Cantillana.	Dos sin denominación.	7,100	164,800	4,945
Lora del Rio.	Sin denominación.	10,000	200,000	6,000
Pañafior.	Los Cabanacos y la Sierra.	828	16,560	496
Puebla de los Infantes.	Sin denominación.	12,150		
Villanueva del Rio.	Idem.	2,057	41,140	1,204
Burguillos.	De Burguillos.	200	4,000	120
Sumas.		142,640	2,009,654	165,339

Madrid 12 de Marzo de 1851.—Ramon Ceruti, presidente.—Isidro Wall, secretario.

Como el discurso que pronunciará hoy el Sr. Fernandez de la Hoz no ha de prestar materia para tratar de nuevo esta cuestión, no deducimos ahora las naturales y lógicas consecuencias que se desprenden de los datos consignados en el anterior estado.

Vuelve á estar sobre el tapete, según la frase usual, la cuestión de la vuelta á España de S. M. la Reina Madre. Antes de tomar nosotros parte en el debate, parecemos oportuno indicar la diversa actitud que tienen algunos grupos respecto de ella.

El partido progresista declara por su autorizado órgano *La Iberia*, que reprobaba la expatriación de la Reina Madre. Añade nuestro colega que sufre

de este establecimiento dramático ha atraído siempre muchos concurrentes; y sus rivales, poco escrupulosos, han robado al creador del género el gato melancólico, que ha formado su más bello adorno. Más lejos, del lado de la plaza de la Concordia, están los cafés líricos que tienen el privilegio de agrupar cada noche millares de *dilettanti* y delante de un kiosco en que los tenedores de ocasión y las *prime-donne*, las más de las veces roncadas, cantan alternativamente trozos de ópera y canciones llamadas cómicas.

Tampoco debemos olvidar el diorama, el georama, el circo-olímpico, que nunca tiene una localización fija, y en el que Auriol ha hecho su fortuna; la sala Lincez, consagrada á la magia blanca, á la fantasmagoría y á la prestidigitación; el tio vivo y el juego de sortijas; los *navios aéreos*, admirable invención que causa mareos, como si se navegara en pleno Océano, con sus *torbellinos*, que aún le dan una apariencia más gráfica.

Igualmente hallará el curioso los perros sábios, los jugadores de manos y otras mil y mil invenciones admirables... sobre todo guardando bien los bolsillos. Esto sin contar los vendedores de coco, limonada, panecillos y azúcares, comerciantes de macarrones que por vender se dirigen á los peores instintos de la humanidad, y hacen de lo rojo y lo negro su más poderoso auxiliar. ¿Y que diremos de la lotería? Por un cuarto se obtienen dos cartones. ¿Y del cantor ambulante? Dios os libre de aquel artista que armado de un cepillo y de una piedra pomez os persigue, y quiere casi á la fuerza desgarrar el cuello de vuestra levita. ¿Y la música instrumental, que os persigue bajo todas las formas posibles, desde el chillón clarinete hasta el majestuoso trombon, pasando, por supuesto, por aquel ciego que toca á la vez diez y siete instrumentos?

Esta, poco más ó menos, es la fisonomía de los Campos Eliseos durante ocho meses del año. Pero como hay que verlos en los días de fiesta; entónces es una feria que alcanza proporciones casi gigantescas. Ninguna de Francia, España, Asia y América puede comparársela. Es preciso comer, beber, y pasar en ellos todo el día para formar una idea siquiera aproximada. El olfato es dulcemente halagado por los perfumes que se escapan de las cocinas y las mesas al aire libre; la mirada deslumbrada se extiende por un inmenso panorama bordado de carteles oficiales monstruosos que representan al natural las maravillas más curiosas

recogida cuando trata de este asunto en cierto sentido.

*La Política* revela de un modo claro el disgusto que le causa esta polémica, puesto que dice:

«Que por ahora, que hoy por hoy, no hay nada de lo que *La Iberia* querría que hubiese, y que además, la prensa ministerial no trata de darle gusto discutiendo este asunto.»

Nos parece que sería conveniente que dijese *La Política* por qué no quiere discutir este asunto con *La Iberia*.

*La Correspondencia* niega que el Consejo de ministros se haya ocupado de la vuelta á España de la Reina Madre, no comprendiendo que haya necesidad de dar un decreto para conceder á dicha señora un derecho que nadie le ha quitado.

«No se lo ha quitado nadie? No piensa lo mismo *La Verdad*, y para si se cree que exageramos, bueno será transcribir sus palabras:

«Los *historiados* son los autores de todas las noticias que han circulado sobre disidencias en el gabinete á propósito de la venta de S. M.; pero nosotros podemos asegurar á *La Iberia*, que el Consejo de ministros no la ha vuelto á ocuparse de este asunto, desde que lo hizo en Aranjuez, para manifestar á S. M. la Reina, que no creía oportuno el regreso de su augusta madre, en las circunstancias presentes. Ya vé nuestro colega como somos bastante explícitos.»

¿Qué deducen de lo expuesto nuestros lectores? Indudablemente deducirán, y nos abstenernos por nuestra parte de hacer comentarios:

1.º Que la cuestión Reina Madre vuelve á ser objeto de grandes y acalorados debates.

2.º Que en la situación reina una anarquía completa de pareceres sobre ella.

3.º Que cuando cuestiones de la importancia que tiene la presente, se inician por el gobierno, por las Cortes ó por los mismos interesados, no hay más remedio que resolverlas.

*La Política* se ocupa de las palabras que ayer dedicó al digno marqués de Novalliches, comentando la noticia de crisis dada por otro colega, y dice:

«Pues hay más que llamar al *hábil* y *afortunado* general, á ver si tiene *habilidad* bastante y *fortuna* mayor que el ministerio Arrazola para resucitar, rejuvenecer, fundir á los partidos históricos y establecer, perfeccionar, compartir entre ellos el consabido *pacífico turno*?

«¿Cuanto daríamos por ver al marqués de Novalliches á la obra! Un poquillo difícil nos parece, pero si se asociara con el conde de San Luis, y tuviese á *LA LIBERTAD* por su órgano en la prensa, la cosa saldría sin duda á pedir de boca.»

Una sola cosa tenemos que contestar. El general Pavía no necesita asociarse al conde de San Luis ni á ningún personaje político determinado para conseguir lo que no logró el ministerio Arrazola.

Y conseguido el fin que no puede menos de proponerse un hombre público que tiene fe en las ideas, que rinde culto á las doctrinas que han constituido su credo político; esto es dar cohesión á los partidos para que sirvan de salvaguardia á las instituciones, no sería *LA LIBERTAD* el único órgano que tendría en la prensa el marqués de Novalliches; se puede asegurar que lo apoyarían otros periódicos de reconocida importancia.

*El Diario Español* recomienda á *LA LIBERTAD* una carta publicada en *Las Novedades*, en la cual se leen algunos párrafos favorables al general Dulce. *LA LIBERTAD* recomienda al vergonzante defensor del capitán general de la Habana las siguientes líneas que dirige *Las Novedades* á *La Epoca*:

«*La Epoca* se hace cargo de una carta de la Habana que hemos publicado últimamente, y en la cual se da cuenta de la aprehensión de varias expediciones de negros. Esto le sirve de pretexto para poner en las nubes al general Dulce, y aún se atreve á decir que es muy significativo que un diario que es hostil á dicha autoridad escriba esto, porque prueba que es excelente la conducta de aquel general.»

Hace muy mal *La Epoca* en sacar esas consecuencias, porque nosotros *nada* hemos escrito. Quien

escribe es una persona de la Habana que nos remite la carta, de la misma manera que se nos remitió otra hace pocos meses, censurando en otro sentido al general Dulce, por la cual hemos sido demandados á instancia de parte: es decir, que lo que en la última carta se dice se convierte en sustancia por *La Epoca*, y lo que dijimos en la primera sirve para que se nos persiga.

En materia de correspondencias no nos guía jamás el espíritu de partido. Insertamos indistintamente cuantas recibimos, dejando la responsabilidad á sus autores. Téngalo así entendido nuestro colega, debiendo observar que esta imparcialidad se convierte en motivo de persecución cuando las correspondencias no agradan á las personas aludidas.»

El notable dictamen de la comisión del Congreso acerca del examen de las cuentas generales de la nación, redactado por el Sr. D. José Genaro Villanova, presidente de la misma, que insertamos integro en otro lugar, tomándolo del *Diario de las Sesiones*, no nos deja espacio para comenzar á publicar hoy el largo discurso que en la alta Cámara está pronunciando el Sr. D. Manuel Sanchez Silva sobre el asunto de los fueros. Mañana, pues, empezaremos su inserción, con el objeto de que se ilustren nuestros lectores en una materia tan interesante y delicada, y seguidamente publicaremos también el que pronuncie en contestación el señor D. Pedro Eguía, según ayer lo ofrecimos.

He aquí algunos de los motivos por qué, según dice un colega, son recogidos los periódicos:

«Queremos hablar contra el Banco hipotecario territorial, á quien se trata de dar un privilegio, siendo presidente del Consejo de ministros el señor Mon, y ministro de Hacienda el Sr. Salaverria, que han pertenecido á la Sociedad mercantil concesionaria? Recogida.

«Queremos advertir á nuestros amigos que no deben dejarse sorprender por los que les proponen ahora planes de conspiración? Recogida.

«Queremos atacar á los viciales aristócratas y poner en alarma al país sobre sus manojos? Recogida.

«Queremos hablar de la venta de la Cristina, y demostrar que el gobierno no debe impedirlo? Recogida.»

Dicen algunos de nuestros colegas, refiriéndose á las noticias últimas del Perú, que el gobierno de aquella república, aunque dispuesto á entrar en arreglos con nuestros representantes, no pudo efectuarlo por la presión que sobre él ejercía la muchedumbre en sentido contrario.

Nosotros observáramos que si esto es cierto; ¿cómo se explica la orden dada al almirante peruano por el gobierno para apoderarse del vapor-correo inglés *Tulca*, donde iba el Sr. Salazar, á fin de entregarlo á las turbas de asesinos? ¿O es que en el Perú los jefes de las fuerzas navales no reciben las órdenes del gobierno, sino del populacho desenfrenado?

Lo que vemos en el hecho de atribuir á los gobernantes peruanos buenas disposiciones respecto á España es el trabajo de zapa de los agentes de allí en esta capital, para neutralizar el efecto de las últimas noticias y lograr que nuestro gobierno adopte el mismo sistema de contemplaciones que hasta ahora nos ha granjeado el menosprecio de aquellas gentes.

Tienen mucho que leer los siguientes párrafos que publica anoche *El Pensamiento Español*:

«El Sr. Chacon, fiscal de imprenta y diputado á Cortes, fué ayer recibido por el señor presidente del Congreso.»

El Sr. Chacon, hombre de ley, quería hacer uso de sus derechos *autonómicos* contra sus deberes parlamentarios, con una insistencia semejante á la que *Las Novedades* suelen gastar con S. S.

Pero así como entre *Las Novedades* y el lapso rojo del Sr. Chacon, siempre sale este vencedor, así también entre el presidente de la Cámara y el fiscal-diputado, quedó este vencido.

«Por qué no se acordó ayer el Sr. Chacon de los ejemplos que suele darle *El Pensamiento*, que obedece sin discutir? Si hoy imitásemos nosotros su conducta, con

del globo, gigantes, enanos, hombres-peces y mujeres salvajes, monstruos alados, animales disecados, fetos en aguardiente; el oído se dilata al sonido de veinte tambores y pitos que tocan marcha con acompañamiento de palmas y gritos.

Es un verdadero *gaudeamus* que principia desde la mañana y no concluye hasta más de la una de la noche. Preciso es que aquellas gentes duerman la mitad del año para trabajar de aquel modo el otro medio. ¿Y las iluminaciones de los Campos? Basta citar una de las del gran salón de kilómetro y medio, que tiene el Arco de Triunfo por puerta, y la Tullerías por decoración, y que se llama la avenida de los Campos-Eliseos. ¿Qué son las de Venecia y la China? Un juguete de niño.

El *miracoles*, *juegos* y *viernes Santo* se efectúa en este sitio, lo que se llama aún la peregrinación ó más bien el paseo de Longchamps.

Añádese á estas maravillas que el jardín *Mabille*, el del *Chalet* y el *Chateau de Fleurs* están situados en lo más alto de la avenida. En estos sitios se vió en 1802 á Ellevion y á Martin dar un concierto improvisado á beneficio de un pobre músico que cantaba para ganar un ochavo.

Los Campos Eliseos son hoy el paseo favorito de los elegantes parisienses, que abandonan las Tullerías y los *boulevards*, porque no encuentran en ellos sombra.

En España tenemos los Campos-Eliseos de Barcelona y los que próximamente se inaugurarán en las afueras de la Puerta de Alcalá de esta corte, ya famosos por haberse celebrado en ellos los dos banquetes progresistas que á tantas peripecias han dado y siguen dando lugar.

De lo que será ese sitio de recreo, pronto podremos tener una idea, puesto que dentro de breves días comenzará á ser un hecho el programa que publicamos en uno de nuestros anteriores números.

¿Corresponderán los espectáculos que allí se den á la general impaciencia que ya hay por conocerlos?

¿Corresponderá el teatro de Rossini á la idea que despierta el nombre del gran compositor?

El salón de conciertos, ¿nos hará recordar, pero para no echar nada de menos, el de los conciertos Musard de París y los de M. Pasdeloup?

Aquí viene bien, aquello de *vidiam, vidiam, ascoltiam, e poi giudichiam*.

## FOLLETIN.

### LOS CAMPOS ELISEOS,

DESDE EL PAGANISMO HASTA NUESTROS DIAS.

Los Campos Eliseos, según las creencias de los paganos, eran aquella parte de los infiernos á donde iban después de la muerte las almas de los héroes y los buenos á disfrutar, en las dulzuras de un reposo eterno, la recompensa de sus trabajos y virtudes. La palabra *Eliseo* viene del griego (*libertad*), y significa, por consecuencia, lugar de reposo.

Sin duda alguna éste era el nombre de los cementerios de los egipcios; sin embargo, hay otros como el sabio Waburton que creen que la palabra *Eliseo* viene de Eleusis, y que esta era sólo una iniciación ó emblema de los misterios de Eleusis y la morada de los que habían merecido ser iniciados.

La idea del infierno y de los Campos Eliseos, teniendo por base el dogma de la inmortalidad del alma, tuvo su nacimiento en Egipto, de donde fué importada á Grecia.

Los antiguos suponían que los Campos Eliseos estaban en el centro de la tierra; y les daban un cielo particular, un sol y ástros. Las tinieblas eran incompatibles con la idea de una morada deliciosa.

Esta absurda doctrina fué adoptada por Homero y por Platón, á pesar de no ser posible conciliarla con las más sencillas nociones de la física y astronomía.

Platón, que la había seguido, la modificó, colocando los Campos Eliseos no en el fondo de la tierra, sino bajo la tierra, es decir, en los antipodas. Según esto, los unos hicieron asilo de los bienaventurados las islas Afortunadas ó Canarias, otras la España meridional, entre los dos brazos que formaban entonces antes de llegar á su embocadura, el río Betis—hoy Guadaluquivir—no lejos de Tartesia, ciudad antigua y que ocupaba el sitio de la moderna Rota, frente á Cádiz.

Esta suposición se fundaba en que España, formaba entonces, por el lado de Occidente, la estremidad del mundo conocido, y que, junto á Tartesia había un lago Averno y un río Leteo.

El lago ha desaparecido, pero el río, llamado por los árabes el Guadi-al-Leté, ó Guadalete, es triste-

mente famoso en nuestra historia por la victoria que alcanzaron aquellos sobre Rodrigo, último rey de los Visigodos.

Homero, en el libro XI de su *Odisea*, ha dado una tétrica descripción de los Campos Eliseos. Su pintura fría y poco agradable, es la menos propia para hacer desear ir á ellos; hasta es contraria al objeto que se habían propuesto los legisladores al inculcar en el pueblo la existencia de esta morada de eternas recompensas. En ellos representa la gloria como una cosa fútil y vana. Todas las sombras de los héroes que Ulises encuentra tienen un aire descontento y triste, su voz es doliente y apagada.

Agamenon, Ayax, Ilorán y echan menos su existencia terrenal.

Virgilio, en su *Eneida*, libro VI, está infinitamente superior á Homero, tanto por la nobleza de los sentimientos, como por la riqueza de la poesía. Al describir los infiernos y los Campos Eliseos, ha sabido dar un interés nacional al asunto, y añadirle hasta un fin moral y político.

Fenelon, en su libro XIV del *Telemaco*, ha imitado á Virgilio. Sin embargo, sus cuadros de los Campos, á pesar de su eterna primavera, esmalte de las flores, murmullo de los riachuelos, garrulío de los pájaros, frescura de la enramada, y el estado penible de las sombras, que se pasean sin cesar, no dan más que una idea muy fastidiosa de una vida más monótona.

Voltaire, que no podía enviar á Enrique IV á los Campos Eliseos, ni hacerle ir vivo al Paraíso, le transporta en sueños. Pero el cuadro que hace no es ni más verdadero ni seductor que lo que la Iglesia promete á los elegidos para los goces eternos.

Mahoma, que conocía perfectamente á los hombres que le rodeaban y el arte de inflamar su valor exaltando su imaginación, persuadido de que el amor basta para establecer el dogma de la inmortalidad del alma, hace de los placeres de éste las recompensas futuras. Los galos, que creían en el infierno, tenían también su Eliseo ó Paraíso, que llamaban *Plath-ninis*. Sus druidas pretendían que las almas revestidas de un cuerpo aéreo, eran susceptibles de penas y recompensas.

Según la idea transmitida por los poetas, se dió en Francia este nombre al paseo formado al Oeste de París por la prolongación del jardín de las Tullerías. El terreno que ocupaba estaba cubierto hace más de cien años de quintas y jardines, á excepción de la parte llamada *Le cours la Reine*. Este recinto fué plantado en 1628, bajo los auspicios de la reina

Maria de Médicis, y replantado en 1723 de olmos que forman tres calles, de las cuales la de en medio tiene ó tenía veinte pasos de anchura.

Reprochábale, y no sin razón, á los Campos Eliseos franceses, de estar demasiado simétricos, ofrecer poca variedad y abundar en mucho polvo. Sin embargo, á pesar de estos inconvenientes para los que pasan, la mezcla de todas las clases de la sociedad hace de los Campos Eliseos un espectáculo curioso y variado. Largas filas de carruajes se suceden sin interrupción de la plaza de la Concordia al *Rond-Point*, y hasta más allá del arco de la Estrella, en las avenidas y mesetas del bosque de *Boulogne*; elegantes *gentlemen riders*, brillantes amazonas, y numerosas cabalgatas, surcan incesantemente la calzada.

Por aquí una caleza en miniatura arrastrada por cabras, cabras indóciles que tanto amaba Virgilio mirar en la cima de las rocas despuntar el amargo cityso. Por allá, una joven blanca y rubia, sentada en unos almohadones y en la indolencia de una duquesa del antiguo régimen, mientras que su hermano, armado de una larga fusta, tiene las riendas y se imagina que guía su magnífico tronco amestrado. A este lado está el *dynamómetro*, invención filantrópica que promete á cada uno ensayar sus fuerzas sin causar mal á nadie. Una sencilla pañada aplicada á un botón forrado, prueba irrecusablemente el mayor ó menor vigor de nuestro brazo.

Ahora sentados en este sillón colocado sobre un estrado como un trono oriental, porque vais á saber cuanto pesais: contemplad como más de uno se pone encarnado; es que aquí no sucede como en la compra, no se vale más en razón del peso; en vano vuestro corsé oculta algún tanto vuestra obesidad, la inflexible balanza la acusa.

Más lejos los secretos de la física se enseñan y manifiestan por un profesor al aire libre. Los oyentes son muy numerosos; los cursos se siguen con mas asiduidad que en las universidades; la máquina eléctrica funciona; la botella de Leyden estalla para todo el mundo. Os gusta el tiro de la balista, pues en todas partes hay uno. Si algun desgraciado toca al blanco, se ve á una Judit levantar su terrible sable y cortar la cabeza de Holofernes, mientras que la criada, en traje de ama de cría, tiene el saco clásico.

Allí está el estuero del teatro Guignol, en el que ante un público de niños y doncellas se exhibe eternamente la perpétua historia de Polichinella. El éxito

tan buena fe como ayer tenía el Sr. Chacon, ¿qué diría nuestro justo e imparcial juez?  
Quizás se asombraría.

Nosotros nos limitamos a copiar estas líneas, porque ya hemos dicho el día pasado que no nos agrada jugar con fuego.

**El Clamor nos da la siguiente grave noticia:**

«D. Manuel Gutiérrez de la Concha, por autoridad y gracia rey de las afueras, con el nombre de *Castor I*, presidente de todo lo presidible, etc., etc., ha venido en retirar su desinteresada amistad al gabinete actual.

Pero como S. E. sabe que es bueno *nadar y guardar la ropa*, ha dispuesto que rompa las hostilidades su amable hermano *Pólux*, conocido en el siglo por el monarca *Antonio*.

Felicitaríamos al gobierno y en particular al ministro de la Guerra, si el hermano mayor lleva a cabo su resolución; pero todavía tememos que ensaye el *petit air* cambio de frente de los que en su sublime táctica explica el señor marqués del Duero.»

### QUESTION DULCE-ARGÜELLES.

Un periódico de Barcelona publica una interesantísima carta de Londres, en la cual se extraen ó se copian textualmente varias comunicaciones del consúl anglo-americano en la Habana, sobre la captura de los mil bozales del Sr. Zulueta y la extradición del Sr. Argüelles. Escusamos enunciar la importancia de los despachos á que se refiere el corresponsal, de los cuales se deduce la exactitud de las noticias que hemos publicado y la gravedad que desde luego tuvo este deplorable suceso.

El consúl americano dice dónde se compró el vapor que hizo el alijo y dónde se abanderó, lo cual es tan cierto, que recordamos perfectamente haber leído en un periódico de Madrid, con anterioridad al desembarco de los mil bozales, una pregunta sobre el destino del mismo vapor, que salió de Cádiz después de abanderarse. Repetidas veces hemos tratado de saber qué objeto tiene la misteriosa línea de vapores entre Cuba y la costa de África, á que están destinados el *Ciceron* y la *Elvira*, propiedad del Sr. Zulueta, al mando de los capitanes Mezquita y Cortina; pero nuestros esfuerzos han sido inútiles, porque el gobierno y sus órganos hacen oídos de mercader á nuestras interpelecciones, no pudiendo, como no pueden, responder de una manera satisfactoria.

Otra declaración importante del consúl, es la relativa al premio de quince mil duros, que recibió el Sr. Argüelles por la captura de los negros. ¿Conque el Sr. Argüelles, tan acriminado hoy por los amigos del general Dulce, obtuvo de éste la friolera de trescientos mil reales y además la licencia para marchar á Nueva-York? No lo sabíamos: es un dato que no debe perderse de vista, para apreciar los curiosos incidentes de esta curiosísima historia.

Téngase muy en cuenta que en la causa formada contra el Sr. Argüelles, no se persigue la trata, sino un delito común, el robo de unos negros, como pudiera perseguirse el robo de un bolsillo. Mientras los complicados en la causa sobre desaparición, cierta ó verdadera, de algunos bozales, están en la cárcel, los Sres. Vergara, Goiry y Carreras que conducían la expedición, y el capitán del vapor, señor Mezquita, se pasean en libertad, después de cogidos con las manos en la masa. ¿Es esto perseguir el tráfico de negros, según supone la prensa ministerial? Juzgue la opinión pública, juzgen los hombres imparciales de todos los partidos.

Hé aquí ahora la carta de Londres:

Londres 8 de Junio.—Los diarios de Nueva-York recien llegados traen interesantes pormenores sobre el asunto que ha motivado la ruidosa captura del oficial español Sr. Argüelles. El mes de Noviembre último, el consúl americano en la Habana participó á su gobierno, que en las cercanías de Cárdenas un vapor, de nombre y pabellón desconocidos, acababa de desembarcar sobre 1,000 negros procedentes de la costa de África, añadiendo que se decía estar interesados en la expedición personas muy importantes y poderosas.

El gobierno de Washington le participó á su vez á lord Lyons, ministro de Negros en el distrito de Cuba, que las autoridades de Cuba se habían apoderado de 1,105 negros de aquel cargamento. Sabido lo cual, el gobierno inglés, apoyado por el de Washington, hizo gestiones en Madrid para impedir que las autoridades de Cuba devolviesen los negros á los traficantes. En los despachos que se cruzaron con este objeto, los gobiernos inglés y norteamericano elogian grandemente la vigilancia y el celo del actual capitán general Sr. Dulce. Pero los documentos más interesantes son las comunicaciones del consúl americano, una de las cuales, de fecha de 5 de Marzo último, dice entre otras cosas: «Los negros fueron desembarcados en el distrito de Colon. El vapor conductor fué adquirido en Inglaterra, desde donde pasó á Cádiz á abanderarse. En Cádiz se previó de lo necesario para una expedición negra, y se declaró que iba á emprender una expedición lícita á Fernando Poo. Luego de desembarcados los negros en el distrito de Colon, los sorprendió y capturó el gobernador de este distrito cuando el vapor se había vuelto ya á África en busca de otro cargamento del mismo género.»

Dícese, continúa el consúl, que interesaban en la expedición D. J. de Z., el marqués de M., el brigadier G. M. y otras personas de alta categoría, entre las cuales se menciona al general C. Otros cargamentos han desembarcado ya estos interesados, valiéndose de buques al parecer ingleses. Don J. C., socio del Sr. S., estuvo confinado tiempo atrás por cómplice en semejantes violaciones de la ley.»

En otra comunicación del mismo consúl, dirigida como la anterior á su gobierno, se lee: «Acabo de tener una entrevista con el capitán general; á petición del mismo, que me llamó para averiguar si podrían las autoridades americanas devolver á esta isla la persona de un oficial de marina español nombrado D. José Agustín Argüelles, quien yo creo que se halle en Nueva-York. Este oficial fué el que en Noviembre último, en calidad de subgobernador del distrito de Colon, verificó la captura de la expedición de negros á que alude mi último despacho. El gobierno, altamente satisfecho de tal servicio, le entregó 15,000 duros por la parte que le correspondía del premio que se concede á los que verifican tales capturas. Poco después pidió el Sr. Argüelles, y le fué concedida, licencia para ausentarse por veinte días, por pretexto de querer comprar la propiedad del periódico *La Océano*, que se publica en Nueva-York.

Se había ya marcado cuando se supo que ély otros oficiales habían ocultado y vendido 140 negros de los que formaban el total del cargamento que habían capturado. Algunos fueron vendidos á 700 duros cada uno y otros á 750. El tribunal de esta isla, encargado exclusivamente de estos negocios, reclama, como cosa indispensable al esclarecimiento del hecho, la presencia de Argüelles. Su excelencia el capitán general dice que Argüelles es un pícaro («scoundrel»), pues se valió de la posición y de la autoridad que tenía para cometer tal felonía á poco riesgo. Contesté á su excelencia diciéndole que la faldada un tratado de extradición y de leyes nacionales que la autorizan dificultaban el logro de sus deseos, pero que lo expondría confidencialmente á su gobierno.

Viene en seguida una comunicación del embajador español en Washington, Sr. Tassara, dirigida al gobierno americano, pidiendo la extradición por respeto á los fueros de la justicia y de la humanidad, ya que no por la fuerza de los tratados. Contestó el gobierno en estos términos: «El capitán general de Cuba manda á Nueva-York un oficial á propósito, se harán diligencias, si es posible, para poner en sus manos al nombrado Argüelles;

al objeto indicado en nuestro despacho.» Sabidas estas resoluciones en la Habana, el consúl americano tuvo una entrevista con el capitán general. Este se mostró complacido (según dice en una comunicación el mismo consúl), y dijo que en breve mandaría un oficial á Nueva-York con orden de ponerse á las órdenes del embajador español. Creo, añade el consúl, que se formará causa á Argüelles y varios cómplices, entre ellos el cura de Colon, acusado de haber formado un registro de defensores, en el que se supone que los 140 negros vendidos murieron de enfermedad luego de desembarcados. Este registro suplantó al verdadero, que según los despachos, está en poder de Argüelles.

Los despachos no dicen qué diligencias hicieron el gobierno americano y el embajador español para prender á Argüelles; pero tras aquellos despachos viene una protesta de las autoridades locales de Nueva-York, en la que consta que tres ó cuatro individuos armados acometieron á Argüelles y le prendieron con intención de extraerle por fuerza de Nueva-York; todo lo cual, dice la protesta, se ejecutó contra la voluntad de Argüelles, sin ninguna autoridad, y con ofensa de las leyes del país, de la tranquilidad del pueblo y de la dignidad del Estado.»

### SANTO DOMINGO.

Ha sido objeto de varios comentarios la noticia que hemos dado sobre la toma de Montecristi, refiriéndonos—tiene razón *El Eco del País*—á una carta de Santo Domingo. Para evitar dudas sobre el particular, nos parece oportuno reproducir la que insertamos en el número correspondiente al domingo, cuando no se tenía noticia de la toma de Montecristi.

«De una carta que con fecha 15 de Mayo nos escriben á la Habana, publicamos el siguiente párrafo:

«De un momento á otro, hoy mismo tal vez, según las noticias que aquí tenemos, saldrá de los puertos convenidos la expedición que debe apoderarse de Montecristi, bajo las órdenes del general Gándara; pero no crea V. que estamos ansiosos de conocer el resultado, porque desde ahora puede asegurarse cuál será, es decir, ninguno en definitiva. El general Gándara se apoderará de Montecristi y quizá de algun otro punto, si aprovecha los primeros días, mientras las tropas de refuerzo estén en disposición de maniobrar. ¿Y qué habremos ganado? Hacer más difícil la ocupación, porque será preciso mayor número de soldados para conservar el terreno que se gane con la punta de la bayoneta, y á los quince días no podrán seguir la campaña las cuatro quintas partes de la fuerza.»

Amigo mío, es preciso desengañarse: la guerra de Santo Domingo no tendrá fin, como Dios no quiera hacer un milagro, tocando en el corazón á los insurgentes. Por faltas de todos conocidas, el país entero nos es contrario, y unido esto á la influencia moral del clima, hace poco más que imposible la pacificación. En España están VV. enajenados, creyendo que sostienen una guerra como cualquiera otra, y la verdad es que no se parece á ninguna, porque se pelea contra un enemigo invisible, los negros emboscados en las mangües y las calenturas perniciosas. Todos los recursos de esta isla, todos los tesoros de España se derrocharán en vano en una empresa en mal hora acometida por el general O'Donnell.

Pero dejemos esta cuestión, ya que es inútil elevar nuestras quejas al gobierno, y consumirse la ruina de esta colonia. Vamos á otro asunto...»

«Por capricho no copiamos los demás párrafos, referentes á otros asuntos.

La carta textual de Santo Domingo, menos los párrafos que juzgamos prudente suprimir, es como sigue:

«Querido M... ya sabes el objeto que me trae de Puerto-Rico, á donde me volveré muy pronto, pues creo que el asunto se arreglará al instante. (Es un asunto de familia.) Me es indispensable estar allí para aprovechar los buenos precios del azúcar.

Andan en esa corte, recuerdo, muchos desocupados en busca de negocios. Aquí debían venir ahora, donde los hay excelentes. Las pieles de vaca están baratísimas: es que viniera á comprarlas de seguro doblaría en Europa el dinero.

Las cosas de la guerra van mal.

«¿Qué cosas que significa una batalla ganada? Nada. ¿Qué mérito tiene ganar aquí una batalla? Ninguno. Nuestras tropas son sufridas y disciplinadas, pero se necesita poco valor para vencer á estas gentes sin organización, sin conocimiento del arte de la guerra, hasta sin los pertrechos necesarios para resistir. Así la toma de Montecristi es algo, pero poco. El ejército irá á donde quiera casi sin obstáculo, pero no creas que el triunfo estriba en ocupar algunos lugares. Mientras no conquistemos el corazón, el afecto de los naturales, no podemos decir que poseamos la isla. La nación se alga más que la tierra que se pisa.

«Una esperanza tenemos y es fomentar la discordia entre estas gentes, á lo cual se hallan bien dispuestos.

No te quiero hablar de la administración militar, por si se extravía la carta. Soy español ante todo, bien que el españolismo debe consistir en denunciar los abusos que se cometen. ¿Qué cosas se ven y se oyen!

«Aquí se aborrece á Santana.

«¿Qué es Santana? No lo creas, un comerciante armado. Lo que á él le importa es defender sus haciendas de sus enemigos, que son muchos, y vender sus frutos y ganados, protegidos por sus legionarios al precio más alto posible. Y por cierto que los alcanza bien buenos, haciendo una fortuna fabulosa. Si escapa bien, buena jugada ha hecho.»

«Estos son los párrafos que juzgamos conveniente publicar de la carta á que nos hemos referido. No queremos hacer las reflexiones que nos sugiere su lectura.

### EXPEDICION CONTRA MONTECRISTI.

Por la mañana de las Indias Orientales llegada á Southampton, se han recibido noticias de la Habana que alcanzan al 21 de Mayo, en que se dan pormenores sobre la salida de la expedición de Santiago de Cuba para Monte-Cristi, y se confirma el triunfo obtenido sobre los rebeldes.

Todavía no hay detalles circunstanciados sobre este hecho de armas; pero otro nuevo despacho confirma la noticia.

«He aquí los partes recibidos por el gobierno:

«Southampton 12.—Se confirma la toma de Montecristi, en la cual se cogieron trece piezas. Los rebeldes consideraban este suceso, según correspondencia interceptada, como el fin de la revolución.

«Southampton 13.—Santiago de Cuba 20 de Mayo.—Acaba de llegar, procedente de Montecristi, el general de marina Sr. Herrera. Nuestro valiente ejército tomó la población y todos los puntos fortificados el día 17, arrojando con denuesto á los enemigos que los defendían y enarbolando en ellos el pabellón de España.—La escuadra ayudó al decidido ejército con el mismo entusiasmo. Las operaciones marítimas fueron dirigidas perfectamente por el brigadier Sivila.—El éxito de la operación ha producido aquí grande entusiasmo.

«Ejército de operaciones de Santo Domingo.—División expedicionaria á Montecristi.—Orden general del 12 Mayo de 1854 en Santiago de Cuba.—Soldados: Marchamos sobre Montecristi y tendremos la honra de ser mandados en persona por el excelentísimo señor general en jefe que muy pronto se hallará á nuestra cabeza. Nos esperan trabajos que resistiremos con valor, y si hay peligro llenaremos nuestro deber al grito de Viva España! Viva la Reina!—Vuestro comandante general, Rafael Primo de Rivera.»

Los respetivos vivas á Isabel II y á España, el paso de ataque con que las banderas de los cazadores de Isabel y de la Union pueblan los aires con sus guerreros ecos, el entusiasmo que se retrata en los semblantes de nuestros hermanos que van á combatir por tan justa causa, todo, en fin, hace á los mas tibios enardecerse con las seguras esperanzas de la inmediata victoria.

«Son las once de la mañana y se ha mandado un breve descanso á las banderas del mar.

«En ciertos momentos se dará de nuevo principio al embarque de la segunda brigada al mando del señor brigadier D. José Rafael Izquierdo, y probablemente á las ocho ó las nueve de la noche quedará terminado, á juzgar por la prontitud con que se lleva á cabo.

«Todos los vapores transportes se hallan numerados, empezando el número 1 por el *Hamburgo*, que como todos los otros, lo tiene en ambos costados á proa y popa, en campo blanco y fondo negro.

«El señor mariscal de campo D. Rafael Primo de Rivera, su brillante estado mayor y los demás jefes se embarcaron á última hora.

«Hay han salido los buques de la marina de guerra en dirección al punto de desembarco con el objeto de ir en descubierta y batir aquellas costas si necesario fuere.

«Mañana por la mañana llevará anclas la escuadra. Idem 15 de Mayo.—La fuerza total de todos los cuerpos, y los institutos que componen la división que al mando del señor mariscal de campo D. Rafael Primo de Rivera, salió de nuestra ciudad en la mañana del 13 con dirección á Montecristi, es la siguiente: 45 jefes, 320 oficiales, 280 sargentos, 6,042 cabos y soldados; 297 caballos, 112 mulos para la artillería, 126 acémilas para la administración militar, 100 bueyes, 30 carretas, 500 tiendas de campaña y 126 presidiarios.

«Además lleva consigo la división un parque completo de ingenieros con 2,000 útiles para zapadores, 6 barracones de madera para 60 plazas cada uno, y 14,000 ladrillos para construcciones.

«El parque de artillería va dotado con 500 disparos por pieza, 1,000,000 de cartuchos de fusil además de las dotaciones que llevan los cuerpos, 1,200,000 capsulas y todos los demás efectos del tren perteneciente á la batería de posición.»

### ASUNTOS DEL PERU.

Hasta que no llegue á Madrid el Sr. Salazar y Mazarredo, lo cual sucederá mañana ó pasado, no habrá detalles de los sucesos que nos anticipó anteayer el telegrafo. Por lo mismo debemos reprimir un poco nuestra impaciencia y esperar á que nos sean conocidos esos detalles.

Sobre este palpitante asunto anunció ayer en el Senado una interpelación el señor marqués de Molins, siendo contestado por el señor ministro de Hacienda, quien dijo que el gabinete no tenía noticias oficiales comunicadas por las autoridades españolas que se encuentran en aquel país; que el agente diplomático enviado al Perú había llegado de regreso á Inglaterra, y que en breve llegaría á España, trayendo los documentos necesarios para apreciar esta cuestión cumplidamente.

El señor marqués de Molins manifestó que aplazaba esplanar su interpelación para cuando estuviese en Madrid el Sr. Salazar.

Nos agrada que esta cuestión se dilucide en el Parlamento y esperamos que el ministerio no envolverá en el misterio nada de lo ocurrido, puesto que habiendo sido tan atroz el insulto que se ha conferido á nuestra patria, el grito de indignación debe resonar desde el recinto de la representación nacional.

Discutiendo sobre el particular *La Política* de anoche, dá las siguientes aclaraciones:

«Esta cuestión ha entrado en una nueva gravísima faz, y ya tenemos la explicación de las causas por que no se han recibido en el ministerio de Estado despachos de nuestros representantes en el Pacífico dando cuenta detallada de los sucesos que allí han ocurrido con posterioridad á la salida de Lima del Sr. Salazar y Mazarredo, y á la ocupación de las islas Chincha por la escuadra española.»

Después de copiar *La Política* los telegramas que ayer publicamos, añade:

«Por una carta de Bilbao que recibimos hoy sabemos por de pronto, con referencia á despachos telegráficos de Londres, que habiendo llegado á noticia del gobierno de Perú que, después del rompimiento de este con nuestro representante el Sr. Salazar y Mazarredo pensaba enviar en el correo de Euro, á que tocó en el Callao el día 30 próximo á España, aquel gobierno hizo adelantarse la salida del paquete, que partió en efecto, en medio de la noche, sin luz, en completo silencio y sin disparar el cañonazo de costumbre, todo con el objeto de adelantarse quince días á las comunicaciones de nuestros representantes, y poder intrigar aquí contra ellos á mansalva.

«He aquí explicada la causa de su silencio, tan criticado por algunos periódicos: he aquí revelado el secreto de por que se han recibido y publicado en Madrid los documentos peruanos antes que los españoles: he aquí, en fin, puesto de manifiesto por que se ha armado tanta algazara y se han dirigido tantas acusaciones contra la conducta de los Sres. Prunzo y Salazar y Mazarredo.

«Pinto está en este último en Madrid y se aclarará todo. Entre tanto, sólo nos cumple observar que la cuestión ha tomado una gravedad extraordinaria, no sólo por los nuevos insultos hechos á nuestro representante sino por el atropello de la bandera de Francia, cuyo gobierno no tardará en exigir cumplida satisfacción á la par que el nuestro.

«Toda la prensa que no está inspirada por el ciego espíritu de oposición ó influida por los agentes peruanos, considera los últimos sucesos bajo el mismo punto de vista que nosotros, y al hacer justicia á la conducta de nuestros representantes en el Perú, espera que el gobierno español se mostrará cada vez más enérgico, enviará inmediatamente refuerzos á nuestra escuadra del Pacífico, y no omitirá medio ni sacrificio alguno para obtener la doble, urgente y completa reparación que se nos debe.»

«La *Correspondencia* dice anoche que el gobierno no adoptará ninguna resolución definitiva respecto á la cuestión del Perú, hasta conocer los informes del Sr. Salazar y Mazarredo que debe llegar á Madrid á más tardar el viernes, y que sea cualquiera la resolución que se adopte en la cuestión, el Consejo de ministros, para estar prevenido en cualquier caso, había acordado en su reunion de anteañoche enviar á Cádiz un despacho telegráfico disponiendo que se alistasen inmediatamente dos fragatas para partir á reforzar nuestra escuadra del Perú.

«Ya era tiempo, diríamos nosotros, de que el ministerio saliera de su apatía.

«Casi toda la prensa pide que España proceda con la energía y entereza propias de una gran nación que se ha visto insultada. *El Pensamiento Español*, después de referirse á las noticias trasmisidas por el telegrafo, añade:

«En vista de ellas, el gobierno español está ya libre de toda clase de consideraciones para proceder enérgicamente contra la república peruana, y esperamos que lo hará con la severidad que merecen los vandálicos atentados cometidos en la persona de su representante el Sr. Salazar y Mazarredo.»

«La España hace las siguientes atinadas observaciones:

«Puesto ya en salvo el Sr. Salazar y Mazarredo, no podemos menos de alegrarnos de lo ocurrido, porque es una lección muy elocuente para los ilusos ó preocupados; porque lo intentado contra nuestro representante y lo hecho contra el pabellón francés, dará la medida de la justicia con que se ha procedido y procede en aque país, de la sinceridad de sus protestas, de la verdad de sus afir-

maciones y de lo que puede esperarse de los que apelan como recurso ó como venganza al vil asesinato. Nos alegramos también, porque todas las naciones sabrán ahora lo que son los peruanos, y se confirmará la opinión que ya se había formado, y se pedirá de la prensa de Inglaterra acerca de la justicia de nuestras reclamaciones, de la necesidad que había de adoptar una medida enérgica con aquella república, y de la alta conveniencia de llevar adelante lo que por algunos mal aconsejados se ha creído mal hecho y perjudicial para España.

«El gobierno francés, visiblemente inclinado á nuestro favor, desde que se convenció de la verdad de los sucesos y de que la ocupación de las islas de Chincha no perjudicaba lo más mínimo á sus intereses, tiene hoy un motivo más para identificar su causa con la nuestra, y para saber á qué atenerse respecto á la consideración que en aquella república merece el pabellón de las naciones europeas. Los peruanos acaban de contraer para con nosotros un mérito que no podemos desconocer ni dejar de aplaudir; el de haber mostrado lo que son y renunciar á su habitual hipocresía, dándonos con ello toda la razón que pudiéramos desear.

«Por lo que hace á Inglaterra, donde la opinión había cambiado un antes que en Francia, poniéndose de nuestra parte en la cuestión de las islas de Chincha, es bueno que haya venido este nuevo suceso á confirmarla y á dar un solemne desafío á los que imaginaban que se hallaba decididamente inclinada á favor de los peruanos: la conducta de sus oficiales ha sido tan noble como significativa, y se nos figura que no se presta á dudosas interpretaciones.

«En cuanto á los Estados Unidos, de seguro que no hacen causa común con una república que ha faltado repetidas veces á los más sagrados principios del derecho de gentes, y que ahora acaba de dar el escándalo de su barbarie á la vista de los representantes de los pueblos civilizados. Dirémosles: están muy lejos de oponerse ni aun indirectamente á la perpetuidad de nuestra posesión de las islas de Chincha, mucho más si se les rebaja cinco pesos en el precio de cada tonelada de guano: en tal caso aplaudirían que nos quedásemos con ellas.»

Nosotros debemos repetirlo; esperamos que el gobierno se mostrará en estas circunstancias á la altura de un gobierno español, y que lejos de apelar á las reservas diplomáticas, dirá en el Senado, al contestar al Sr. marqués de Molins, todo cuanto haya ocurrido en el asunto, á fin de que sepa el mundo que si la honra nacional ha sido ultrajada, está próximo el día de una tremenda venganza.

### REPÚBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

El domingo recibimos las siguientes noticias de las ciudades republicanas:

**Nueva-Granada.**—Los periódicos de Bogotá alcanzan al 9 de Marzo y en ellos encontramos lo siguiente:

«El 29 de Febrero llegó á Bogotá el general Mosquera.

Habia pasado ya en ambas Cámaras del Congreso el proyecto de ley, autorizando al poder ejecutivo nacional para someter por fuerza á Antioquia, en el caso que el gobierno rebelde que allí existe no cumpla todas las leyes federales.

«El Sr. Buenaventura Plaza se había escusado de aceptar el nombramiento que en él hizo la Cámara de primer suplente del procurador general de la nación. Había, en consecuencia, sido elegido para ese cargo el Sr. Julian Trujillo.

«El 5 de Marzo fué presentado á la Cámara el mensaje en que el general Mosquera propone al Congreso que resuelva la cuestión religiosa y la de Antioquia, disponiendo que sean expulsados del país todos los clérigos que no juren respetar y obedecer las autoridades, la Constitución y las leyes de la república.

**Guatemala.**—La *Gaceta* del 7 de Marzo publica un decreto, en el que la Cámara de representantes da un voto solemne de gracias al presidente Carrera, por los servicios prestados á Guatemala y Centro-América en la compañía del Salvador y Honduras, disponiendo además que para perpetuar su memoria y la del hecho se levante un monumento con la estatua de dicho señor, en el centro del paseo de la plaza de la Victoria de aque la capital.

**San Salvador.**—El 21 de Marzo cerró sus sesiones el Congreso constituyente del Salvador, después de haber dotado al país de una porción de leyes y una Constitución que aún no conocemos, pues no ha venido inserta en ninguno de los periódicos que hemos recibido. Han llamado nuestra atención y muy particularmente un decreto declarando nulas y de ningún valor ni efecto las leyes de confiscación, emitidas durante la administración Barrios, y haciendo responsables por los daños y perjuicios causados por estas confiscaciones, con sus personas y bienes, á las autoridades que las ejecutaron, y otro decreto facultando al poder ejecutivo para que reforme las disposiciones de los códigos civil, criminal y de procedimientos que dificulten su aplicación.

«Se asegura que el Congreso salvadoreño, antes de cerrar sus sesiones, se adhirió al pensamiento iniciado por el Perú de reunir en Lima un Congreso de representantes de las repúblicas americanas. Es muy probable que los demás Estados centro-americanos sigan las huellas del Salvador en el asunto.

«El gobierno del Ecuador, ha expedido el *decretum* al Sr. José Arnaldo Márquez como consúl general del Perú en San Salvador; al Sr. Gustavo de Belot como vicecónsul de Francia en la misma capital, y al Sr. Bernardo Courtade como vicecónsul de Francia en la Union.

«El mismo gobierno ha nombrado para su encargo de Negocios en Francia al Sr. Victor Herran, y para su ministro plenipotenciario en Inglaterra al general Pedro Rómulo Negrete.

**Costa-Rica.**—La cosecha del café está dando muy buenos resultados en Costa-Rica. Como 80,000 quintales han sido ó están para ser exportados, y cálculase que están por cosechar unos 40,000 quintales más. La estación ha sido muy seca, y por consiguiente, ha favorecido mucho la producción de aquel importante artículo de agricultura. Comenzábase ya á sentir la necesidad de aguas.

«Con motivo de la aparición en San José de la fiebre tifoidea, que según desarrollándose precipitadamente, el ministro de Gobernación ha pasado un oficio al gobernador de la provincia, exhortándole á que promoviese una junta de los médicos más acreditados, á fin de que diesen su opinión sobre el tratamiento de aquella epidemia, y sobre las medidas higiénicas que convendría adoptar para prevenir sus progresos.

«El gobierno costarricense había puesto el *decretum* á la patente que acredita al Sr. Guillermo Dent como agente consular de los Estados Unidos en Puntarenas.

**Ecuador.**—Las noticias de esta república no son de mucha importancia. El Congreso abrió en Quito el 18 de Marzo último las sesiones extraordinarias para que habia sido convocado por el poder ejecutivo. En el mensaje el presidente García Moreno, lo único que nos ha llamado la atención es la pretensión que revela aquel magistrado de sostener el famoso Concordato que á principios del pasado año celebró con el gobierno pontificio.»

«El *Ancora* dice lo siguiente sobre la interpelación en el Senado relativa al general Dulce:

«El señor duque de Tetuan, interpeló al gobierno el sábado último en el alto Cuerpo colegislador sobre los recientes sucesos ocurridos en la isla de Cuba, con el objeto, sin duda, de neutralizar la desfavorable opinión que unánimemente reina entre todas las personas que se ocupan de los asuntos de Ultramar, respecto á la malhadada administración del general Dulce en la más rica de nuestras Antillas. El general O'Donnell cumplió un deber de amistad y caballerosidad tratando de rehabilitar, aunque no sea más que momentáneamente, ante el país al que en 1854 le sacrificó lo que pocos hombres sacrifican; pero como ni el señor duque de Tetuan ni el Sr. Ballesteros expiden patentes de aptitud ni de probidad, las numerosas gentes que saben lo que acontece en Cuba y conocen el móvil de estas maniobras y la parcialidad de los partidos, condenarán unánimemente la desacertada conducta del general Dulce en la isla de Cuba, á pesar de estas apasionadas defensas.

«Y si no, ¿por que no explicó el Sr. Ballesteros la amistad íntima del señor general Dulce con el se-

ñor Zulueta, las deferenencias con que este ha distinguido á aquel, sus visitas á los ingenios del mismo, y el destierro arbitrario de los Sres. Duranona y Tuero, continuado de estos sucesos, y contra cuya medida ha reclamado infructuosamente el ministerio de Ultramar, apoyados en el dictamen de cinco respetables jurisperitos? ¿Cómo no dio explicaciones el Sr. Ballesteros acerca de lo que está pasando en la isla de Cuba con los emancipados á los cuales no se dá libertad, como está prevenido terminantemente hace más de dos años, tolerando que sean explotados por gentes que ningún servicio han prestado al país y que viven holgadamente con el producto del trabajo de aquellos?»

«Cómo se explicó el Sr. Ballesteros, si es que lo sabe el lamentable estado de los presidios de Cuba, sentinas de desmoralización y de vicios, y su desconcertado régimen interior, digno de los bajalatos de Oriente? ¿Ignora el Sr. Ballesteros que los confinados se alquilan á la prensa, que no se les entregan aborritos, que no se les dá un centavo sino á cumplir sus condenas, y que las enormes sumas que produce el presidio de la Habana y sus destacamentos no ingresan en el Tesoro, administrándose por el inspector de aquellos y el capitán general? ¿Ignora el Sr. Ballesteros que las cuentas de estos establecimientos no se rinden al Tribunal de las de las de la isla, como previene la ley, y que esta es una ilegalidad gravísima, que debe ser castigada severamente, y que no enaltece bajo ningún concepto la paternal y desinteresada administración del general Dulce?»

«Y no se diga que declamamos ni inventamos; cuanto dejamos expuesto y mucho más que llamamos por honra del gobierno y la patria, consta á cuantos tienen un conocimiento somero de los asuntos de la isla de Cuba, al Tribunal de cuentas de la misma y á todos los funcionarios de la capital, y sin embargo de esto, el gobierno no sólo no trata, al parecer, de poner coto á tales abusos, sino que se muestra satisfecho de los que los cometen ó toleran.

«En cuanto al desinterés que atribuyen algunos periódicos al general Dulce, nada queremos decir. Hablen por nosotros, y ya han hablado, y no pocos los vecinos de Tortosa, Amposta y San Carlos de la Rápita, que tienen conocimiento de los miles de fanegas de tierra que fueron concedidas por el real patrimonio, mediante un cánón insignificante y sin las formalidades de costumbre, al suero del general Dulce, siendo éste capitán general de Cataluña, cuya concesión dió lugar á numerosas reclamaciones de los pueblos, á interpelecciones del Sr. Bañuelos en el Congreso y muchísimos pletitos que todavía no han terminado. Y digan también dichos vecinos si el Sr. Treserra no recorrió el territorio, á guisa de señor feudal, acompañado de los mozos de la escuadra que su señor yerno había puesto á su disposición, y tratando de intimidar á los que se oponían á que se tomase posesión de los terrenos que ellos ocupaban.

«Respecto á los demás actos de la vida del general Dulce, creemos oportuno callar por ahora. La historia, no ya lejana para él, hará completa justicia á su caballerosidad, á su desinterés, á sus cualidades de gobernante. El sentido moral no se estingue nunca por completo, y siempre habrá Tácitos para todos los emperadores.»

«El mismo periódico progresista, dirige estas elocuentes palabras á un periódico vicalvarista.

«Por mucho que *La Verdad* condene y la condene justamente—la política de aquel ministerio, jamás podrá atenuar la falta gravísima que con el mismo cometiera el general Dulce, depositario de la confianza omnimoda del conde de San Luis y del Trono, y de cuya confianza dió buena cuenta en la célebre revista de grupos.»

«La diputación provincial de Madrid, según dice un diario ministerial, tiene acordada la importante medida de señalar varios premios á los estudiantes pobres y naturales de esta provincia que más dignos de ellos se hagan por su constante aplicación. Según parece, ascienden estos á 45, entre los cuales, figuran 3,000 rs. anuales, durante cuatro años, para la carrera de estudios normales en los institutos del Noviciado y San Isidro, y consistirán en el pago de matrícula, libros y derechos de exámen, y además cuatro premios extraordinarios para bachilleres en artes, y otro para perito mercantil, de 4,000 rs. cada uno.

«Aplaudimos sinceramente el pensamiento de la diputación de Madrid, que quisiéramos ver imitada por las demás corporaciones de provincias; y esperamos de la rectitud y justicia de todos sus individuos que los agraciados con esta honrosa pensión serán desde luego aquellos jóvenes que mas se distinguen por sus merecimientos.

«Hemos visto en algun otro punto de España establecido este buen principio, y sin embargo, con dolor á demos manifiestamente, los resultados no han correspondido á lo que debía esperarse, porque al otorgar este justo premio, más que el mérito se tuvieron en cuenta las recomendaciones y el favoritismo.

«Se ha dado cuenta en el Senado de una exposición suscrita por D. José Campo, acompañada otra de varias Sociedades; en la que, después de impugnar el proyecto presentado por el gobierno para el establecimiento de un Banco hipotecario con privilegio á determinadas personas, acepta el pensamiento con las modificaciones que tengan á bien acordar los Cuerpos colegisladores, rebajando además el tipo fijado por el gobierno. El Sr. Campo, en su exposición, presenta al Senado tres proyectos, además del de la libertad absoluta, por el orden siguiente: Banco único nacional.—Bancos regionales.—Banco único con privilegio exclusivo. Las garantías que por sus capitales y crédito ofrecen las personas que en nombre de las Sociedades suscriben la exposición, no dejan en nuestro concepto nada que desear, si como se nos ha asegurado son las siguientes: Por los fundadores de la Sociedad central de crédito, Madrid D. C. Calderón, don Carlos Elizaguirre y D. José Fuentes.—Por la sociedad valenciana de Crédito y Fomento, D. J. Camp.—Por la sociedad catalana general de crédito don Esteban Fabra.—Por la sociedad de Crédito y fomento del Alto Aragón, D. Carlos M. Ponte.—Por la sociedad de Crédito comercial de Sevilla, D. Domingo de Norzagaray é hijo.—Por el Crédito mercantil de Santander, D. J. Colera.—Por *La Union mercantil de Valencia*, D. F. Lopez Doriga.

«La sociedad «Mola Bosch y compañía, Banco hipotecario de Cataluña,» primera de crédito territorial establecida en Barcelona con la intervención del gobierno, que tenía en esta corte el vice-presidente de su consejo de administración, para representar contra el proyecto de un Banco hipotecario en España, ha agregado á dicho representante parte de la comisión que la misma había mandado á París para que se ocupase de las operaciones. Tenemos entendido que no se le limitó el objeto de la comision á oponerse al proyecto, sino que para el caso de que se insistiera en la aprobación, presentará al gobierno combinaciones que, en su opinión, son mucho más favorables al Estado, y sobre todo á la propiedad agrícola y urbana del país, que la consignada en el proyecto del gobierno.

«Hoy se ha celebrado, como anunciamos en otro lugar, la reunion de los diputados andaluces, que tiene por objeto activar las obras del ferro-carriel. En esta reunion anunció el Sr. Gándara que el mismo mismo podrá inaugurarse el trayecto de Santa Cruz de Múrdela á las Ventas de Cárdenas, que el camino de Andújar á Córdoba quedará terminado muy en breve y para el año próximo podrá estar abierta la circulación de toda la línea.

«Veinticuatro horas bastarán entonces para ir desde Madrid á Sevilla.

«Del 10 al 15 del próximo Julio será la inauguración de las líneas férreas de Ciudad-Real á Puerto-Llano, y la de Mérida á Badajoz. Las grandes dificultades que ha tenido que vencer la empresa que tiene á su cargo estas obras, ha impedido que la apertura de la línea de Ciudad-Real á Puerto-Llano se verifique el día 10 del actual.

«El Sr. D. Saturno de Andrés, director de *El Ancora*, ha dirigido una carta á *La Iberia* aclarando la duda surgida al entablar la demanda de falsedad contra aquel periódico, asegurando que él solo ha



á la nación, han nacido de malos tratamientos sufridos en aquellos países por vascongados.

Pondero los sacrificios hechos para crear la patria española por las demás provincias de España, y señaladamente las del Mediodía, á quienes cupo en su mayor parte la árdua empresa de desarraigar el poder y la dominación de los moros, y cuyo sueldo fué teatro durante siglos de aquellas guerras desoladoras...

Amadid que el pueblo vascongado tiene el mismo patriotismo y haría lo mismo sino fuera por que acaso el no renunciar á los fueros á quien interesa no es al pueblo, al verdadero pueblo vascongado, para quienes los fueros, más que beneficio es pesada carga, sino á los señores á los poderosos de aquella tierra que son los que reuben los beneficios de los fueros.

Con numerosos datos y cifras históricas se entretuvo en demostrar que el fuero de Vizcaya es falso que figura confirmado por Doña Isabel la Católica, cuando lo que se pretende es que dicha reina confirmó este hecho veintitantos años después de su muerte.

Probó, en su sentir, que los fueros no están vigentes en las provincias, y si solo el libro albedrío y el sistema de resistir á todo lo que manda el gobierno central.

Insistió en que, con arreglo á los fueros, los vizcaínos están obligados á pagar las contribuciones, incluso la del servicio de las armas: pero que por lo mismo después de la guerra civil convinieron en que se confirmasen ó modificasen sus fueros, y ni se trata de confirmarlo, porque tendrían que cumplirlo, y pagar tributos, ó si se modificasen, podrían introducirse en ellos novedades que fuesen más perjudiciales á los magnates de aquella tierra.

Advertió que en ediciones modernas de dicho fuero se ha omitido una ordenanza real de reforma y confirmación del mismo, en que se dice que el fuero durará lo que á la merced y voluntad del rey pluguiera.

El Sr. SANCHEZ SILVA suplicó al presidente que levantase la sesión, y que mañana á primera hora terminaría. Así se hizo.

Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Extracto de la sesión celebrada el día 14 de Junio de 1864.

Abierta á las dos, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. GALINDO.—Ruego al Sr. Presidente me reserve la palabra para anunciar una interpelación al señor ministro de Ultramar.

El Sr. PRESIDENTE.—En el despacho de la tarde podrá V. usar de la palabra.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de ley de imprenta.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE.—Cuando por razon de la estación y de tocar á su término la legislatura, estos bancos están casi desiertos, el Sr. Cuesta

ha formulado dos enmiendas importantes: una al art. 3.º y al 4.º, y otra al 8.º del proyecto que se discute. S. S. trató de las dos en un mismo discurso, á mi juicio acertadamente, para ahorrar tiempo; yo seguiré el mismo sistema.

Voy á tratar de la segunda enmienda de su señor. Toda su argumentación se redujo á echar de menos la notificación del acuerdo de la recogida al escritor al mismo tiempo que al fiscal. Si se hiciera esta notificación, el escritor, dice S. S., no procedería á distribuir el número y se evitaría el proceso. Encuentro equitativa, y hasta cierto punto justa (mirada aisladamente), esta proposición de S. S. Pero juzgándola bajo el punto de vista de los sistemas, se ve que es una medida que pertenece al sistema preventivo, que viene á ser abolido por nuestra ley. Además, sería establecer un trato peligroso entre el escritor y el fiscal, y por eso la comisión de acuerdo con el gobierno, no admite esa propuesta.

El Sr. CUESTA.—Procuraré ser breve. El señor Rivero CIDRAQUE se ha referido, no á lo que oyó su señoría, sino á lo que parece que dice el Extracto oficial. No lo he leído; pero si en el Extracto están mis argumentos en la forma en que S. S. los ha presentado, no están muy bien.

Yo he dicho: la recogida no es más que una prohibición de escribir lo que no quiere la ley. ¿Qué sustituye el gobierno? Aquellos puntos sobre los cuales decía la ley no permito escribir: aquellos no están puestos fuera de discusión en la ley que aquí se propone.

El Sr. PIÑAN.—Sr. Presidente, yo había puesto mi firma en esa enmienda para autorizar su lectura; pero cumplido el objeto del Sr. Cuesta, la retiro.

El Sr. CUESTA.—Si por la retirada de esa firma no puede votarse la enmienda, la retiro.

En seguida se aprobaron los artículos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º

Se leyó el 8.º y una enmienda del Sr. Cuesta.

El Sr. CUESTA.—Esa enmienda está en el mismo artículo que la anterior, y por consiguiente la retiro.

En seguida se aprobó el resto de la ley, anunciándose que al proyecto pasaría á la comisión de corrección de estilo.

Deudas amortizables.

Continuando la discusión pendiente sobre el proyecto de ley relativo al arreglo de estas deudas, dijo

El Sr. AURIOL.—La comisión reproduce los dos artículos que había retirado, tales como están consignados en el proyecto de ley.

El Sr. PRESIDENTE.—Se abre de nuevo discusión sobre el art. 2.º

Leído este artículo de nuevo, dijo

El Sr. PUENTE Y APEZUECHA.—Señores, había pedido la palabra el otro día para decir algo respecto á la enmienda que había presentado, y hoy empezaré por dar gracias al Sr. Presidente y á la comisión por la deferencia que tuvieron conmigo al retirar los artículos de su dictamen á que la misma hacía relación.

El señor ministro de Hacienda me ha manifestado que si bien podría hacerse alguna variación en las palabras de los artículos 2.º y 3.º, no puede aceptar la mía. Yo doy gracias á S. S., pero no vengo aquí á discutir palabras sino ideas.

Yo me he opuesto á que se haga aquí una novación de contrato sin el asentimiento de los acreedores, que esto es lo que claramente significan las palabras en equivalencia. Las que yo empleo por cuenta, como ellas mismas lo dicen, suponen una cuenta, una liquidación, por lo que la final del importe de estas deudas: en ella se computaría necesariamente lo que se hubiese pagado, y los acreedores no tendrían motivo para quejarse, como acaso podrían hacerlo hoy. Yo hubiera querido que el gobierno hubiese hecho este arreglo, de acuerdo con los interesados, convencido de que los baldíos no tienen el valor que ellos se figuran.

Respecto al art. 3.º, no me ha convencido la comisión. Además, señores, la deuda amortizable, que es sin interés, va en su cotización pisando los talones de las que devengan, y vá á llegar el caso de que sea mayor que el de las deudas con interés, lo cual es contra el interés del Estado. Remedios, cuando menos indirectos, hallará contra esto la sabiduría del señor ministro.

Ya que me ocupo ahora de esta cuestión, debo también hacer presente que he recibido por el correo un anónimo, en que se me censura por haber defendido las deudas amortizables, y no haber hecho mención de la americana.

Yo, señores, no tengo ningún interés en las deudas amortizables, ni relaciones con los reclamantes. El único papel que de ellas toco, lo vendí hace años á buen precio. En las que sí soy acreedor directo, cabalmente por mí y por mi familia, es en la americana y en las presas de Velos-Mariana, de las cuales no he hablado, y por cuyo silencio se me inculpa. En mis reclamaciones, pues, sobre las amortizables (y esto no lo dudará nadie que me conozca), no he obedecido á otra ley que al interés de mi patria, que es el que aquí vengo á juzgar y á defender.

Respecto á la alusión personal que me dirigió el Sr. Moyano, debo decir á S. S. que no sé si mi ministerialismo es de muchos ó pocos grados, porque no tengo el termómetro de S. S.; pero que tal como es, tantos cuantos grados tenga, esos mismos tiene de sinceridad y de independencia. Por sistema general yo soy amigo de apoyar á los gobiernos, porque me parece que éste es el deber de los hombres de orden y lo que conviene á la nación y á los pueblos que nos envían aquí; sólo en cuestiones gravísimas y de conciencia puedo separarme de ellos. Así, por ejemplo, lo hubiera hecho y lo haré contra todos los ministerios habidos y por haber en la cuestión de enseñanza, si adoptan la ley formulada por el Sr. Moyano y no para pedir ningún privilegio, sino en nombre de la libertad y de la concurrencia; no para monopolio alguno, sino contra todo monopolio.

Concluyo, puesto que mi enmienda no ha sido aceptada; bastándome con haber consignado mis opiniones sobre este asunto.

El Sr. MOYANO.—Siento mucho que entonces no se dijera eso tan claro; yo en la inteligencia que antes he dicho, retiré los artículos; pero de todos modos, esto ya no tiene importancia. Vengamos, pues, á la cuestión.

Todos los señores que han hablado en esta cuestión no han impugnado por no habernos puesto de acuerdo con los acreedores. Yo voy á decir aho-

ra, ya que antes no se ha hecho, cómo se ha conducido esta cuestión. Todos los señores diputados saben que en 1851 todas las deudas que había se redujeron á deudas de renta perpétua y amortizable, dividiéndose la primera en consolidada y diferida, y las segundas en amortizable de primera y segunda clase. Desde entonces se han venido amortizando estas deudas, pero en estos últimos años se ha notado mucha pereza en su presentación, porque se decía: pero en estos últimos años se amortizaron todos los recursos que marcaba la ley de 1851.

Esto ya se quiso arreglar la legislatura pasada; pero no pudo hacerse por falta de tiempo, y en la presente un señor diputado ha traído una proposición de ley para que se arreglara este negocio. La comisión le examinó con el mayor detenimiento, y propuso una ley en la que hizo cuanto se podía hacer para orillar la cuestión, y en seguida llamó á los representantes de los tenedores de estas deudas, tanto nacionales como extranjeros, y les pidió que formularan sus proposiciones, á fin de que si era posible se pusiera un término amistoso á esta cuestión. El Congreso votó á fin de que si quedaba alguna duda, y aún está también si quiere admitir alguna de ellas.

Sin embargo, las razones aducidas por el señor ministro fueron tales, que al fin se consignaron esos seis millones en equivalencia de los baldíos y realengos; pero no podemos aceptar la enmienda del Sr. Apezuecha, porque deja la cuestión intacta, puesto que al decir que se les darán á los acreedores seis millones por cuenta de los baldíos y realengos, se reconoce el derecho á algo que vale más. Esto no crea la comisión que puede ser aceptable, y por consiguiente, suplica al Congreso que no lo acepte, aunque no hará cuestión de amor propio el que se admitan las proposiciones que han hecho los interesados.

El Sr. PUENTE Y APEZUECHA.—Yo, señores, no he hecho un cargo á la comisión de no haberse entendido con los acreedores; lo que he dicho es que me hubiera alegrado de que antes, por medio de la presentación de la ley prevenida en la del arreglo de la deuda, los acreedores se hubieran convencido de que los baldíos no valían lo que se habían figurado, ó por otros medios que el gobierno hubiese puesto en práctica.

Por lo demás, ahora que he oído de boca del señor Moyano lo que antes ignoraba, no puedo menos de felicitar á la comisión por haber tratado de entenderse con los acreedores, y por haber desechado, respecto á los baldíos, proposiciones extrañas que de ninguna manera eran aceptables para ningún gobierno. Recordaré también que por leyes se hallan consignados los derechos de los redimidos, y que otra ley declara que no son baldíos los que se hallan dedicados al aprovechamiento común, y así lo están todos.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ.—Señores diputados, no es esta una cuestión de aquellos en que se pueda hacer oposición al gobierno. Trátase de un crédito de la nación, y no debe traer esto para hacer oposición al gobierno.

Voy, pues, solo á exponer algunas consideraciones que me hacen creer que deben variarse radicalmente los artículos 2.º y 3.º de este proyecto, y siento que no pueda oírlos el señor ministro de Hacienda: por lo cual, y en atención á lo avanzado

de la hora, rogaria al Sr. Presidente que si no tiene inconveniente en ello me dejara la palabra para mañana.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Retortillo).—Se suspende esta discusión.

Se leyó y aprobó definitivamente el proyecto de ley para reformar la ley de imprenta de 1857.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión de actas aprobada de la Santa Cruz de Tenerife, y proponiendo la admisión del señor Rances.

Se dió cuenta de una comunicación del Senado dando parte de que había tomado asiento en aquel Cuerpo el señor conde de Ezpeleta.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Retortillo).—Orden del día para mañana: los asuntos pendientes y los demás dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y media.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 14.

Efectos públicos.

Consolidado al contado, 52-80.

Id. fin de mes, 00-00.

Diferencia al contado, 48-10.

Id. fin de mes, 00-00.

Id. fin próximo, 48-50.

Amortizable de primera, 00-00.

Id. de segunda, 24-00.

Personal, 26-10.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-10.

Paris á 8 días vista, 5-17.

ESPECTACULOS.

PRINOPE.—(Compañía dramática italiana).—A las nueve de la noche.—La monja sor Teresa, desempeñando la protagonista la Sra. Civilli.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve de la noche.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

CIRCO DE PRICE (calle de Recoletos).—A las nueve de la noche.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, el trinquete, los leones, etc.

CAMPOS ELISEOS. Por causas ajenas á la voluntad de la empresa, se suspende hasta el sábado 18 la apertura de dicho local.

El teatro se inaugurará con el baile Gisela.

Nota. Los señores que tienen encargadas las localidades se servirán pasar á recogerlas el viernes 17, desde las once de la mañana á las cinco de la tarde.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864.

IMPRESA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

SE ADMITEN

EMPRESA

SE ADMITEN

ANUNCIOS

ANUNCIOS

PARA

PARA

DIARIO OFICIAL

DIARIO ESPAÑOL

PUEBLO

LIBERTAD

COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS.

EPOCA

RAZON ESPAÑOLA

REINO

y otros periódicos.

FUNDADA EL AÑO DE 1850.

Calle de la Misericordia, 2, esquina á la de Capellanes.

Siendo los anuncios un poderoso y eficaz elemento de prosperidad para el comercio y la industria, porque hacen saber á miles de personas el punto donde se halla un establecimiento, los efectos que encierra y los precios á que se espenden, y convencida esta EMPRESA de que quien no anuncia no vende ó vende poco y que quien mas anuncia mas vende, se ha propuesto dar á la publicidad todo el impulso posible en beneficio de los anunciantes y de su numerosa clientela.

Al efecto, y para facilitar la venta que aumenta las utilidades, así como los anuncios promueven y aumentan la venta, la EMPRESA suprime desde hoy los agentes intermedios o comisionados que antes recogían y ajustaban el precio de los anuncios en las casas, y que necesariamente recargan su importe con el tanto por ciento de comisión.

El grupo de acreditados periódicos que hoy ofrece al público, la mayor puntualidad en las inserciones, la reducción de precio cuando estas sean numerosas y la variedad en los caracteres de impresion, producirán seguras ventajas para el público, de quien esperamos siga dispensando la misma confianza con que hace quince años honra á la EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS, calle de la Misericordia, número 2, esquina á la de Capellanes.

POSPATO DE HIERRO. DE LERAS, DOCTOR EN CIENCIAS, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, & C. Este nuevo ferruginoso reúne la composición de los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado líquido...

Minuciosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones. Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.º de marca española, tamaño que está reconocido como el más conveniente y manuable para una colección completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho. PRECIOS DE SUSCRIPCION. Por un trimestre, así en Madrid como en provincias. . . . . 20 rs.

JARABE ANTIGOTOSO DE BOUBÉE. Treinta y cinco años de incontestable éxito cuenta este remedio que no sólo corta instantáneamente los iracundos accesos de gota, sino que dá fuerza y elasticidad á los miembros estropeados por la compresion curando al propio tiempo los reumatismos agudos y crónicos. Es el único medicamento que puede aplicarse sin peligro contra esta clase de enfermedades. Anuncian que lo usan hace muchos años, disfrutando de una agilidad y de una salud inesperadas.

ACEITE DE HOGG. DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO. Tisis, afeciones escrofulosas, tós crónica, reumatismos, flaqueza de los años, gota, debilidad general (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Mención honorífica. Paris, rue Castiglione, n.º 2. — Depósito en las buenas farmacias.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA. Depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica. Especialidad mantelería, sabanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos, ajuares y regalos suntuosos, ropa blanca de todas clases, encajes, corintones, especialidad en camisas para bombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodón, de hilo, calicos y madapolanas á precios reducidos y muy conocidos hasta hoy día, por la facilidad de entenderse el consumidor directamente con el fabricante.

GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS. semanario jurídico administrativo, dedicado á los funcionarios del orden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios. FUNDADO Y DIRIGIDO POR DON JULIAN MARIA PARDO. Creado este periódico para cooperar al más fácil planteamiento de la ley Hipotecaria en nuestro país y servir de guía al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que había de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentes modificaciones en la manera de ser de la propiedad, al entrar en el tercer año de su publicación esta Revista ha adoptado las reformas necesarias para que correspondi mejor á su objeto y ofrezca interés, no sólo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesan el conocimiento de nuestras leyes y á cuantas.

ROM 14 Y 20 REALES BOTELLA. DE UNO DE LOS MEJORES DEPOSITOS DE LONDRES. Se vende en la Lonja de Ultramarinos, plazuela de San Miguel, propia de D. RAMON GARCIA, proveedor de S. M. y dueño del Molino de Chocolate del SOL, Platerías, 79 (M.)

INJECTION BROU. Medicina, inyectable y preparada en el momento de su uso. Se vende en la Lonja de Ultramarinos, plazuela de San Miguel, propia de D. RAMON GARCIA, proveedor de S. M. y dueño del Molino de Chocolate del SOL, Platerías, 79 (M.)

CINTURA REGENTE PARA REEMPLAZAR EL CORSE. La cintura regente ha reemplazado de repente al corse en la toilette femenina. Todas las señoras verdaderamente elegantes y cultas, sea de su salud reconozcan las ventajas de esta preciosa cintura, que quedará como base fundamental de la salud, gracia, comodidad y elegancia. Para adquirir una cintura regente que sea perfectamente bien, basta enviar á Mme. de Vertus (inventora con privilegio, rue de la Chaussée d'Antin, número 31, Paris, las medidas siguientes, tomadas sobre sí vestida: Circunferencia de la cintura, anchura del pecho y caderas, largo del corse del corse y alto desde la cintura al sobaco, Proveedora de S. A. R. la infanta doña Isabel. (A. 2131)